

24

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 24 SEP 2021

Proceso No. 11001400308620180108900

Previo a acceder a la soltad de emplazamiento, por la parte interesada remítase la notificación por aviso a la dirección electrónica informada en el acápite de notificaciones, de conformidad al art. 292 y las advertencias del art 91 del Código General del Proceso, atendiendo las estipulaciones inscritas en el proveído en firme del 16 de diciembre de 2020 (67 C-1).

Lo anterior teniendo en cuenta que la citación vista a folio 17 de este cuaderno, remitida electrónicamente tuvo resultados positivos, empero, itérese, en el aviso visto a folio 29, no se le informó a la convocada el término de que trata el referido art. 91 en el cual podrá solicitar el suministro de copias de la demanda y sus anexos.

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por anotación en el Estado No. 35 de hoy 27 SEP 2021 a las 8:00 a.m. SECRETARIA

YRC